

APRUEBA COMPRA A TRAVES DE MICROCOM-PRA CON TRES COTIZACIONES MENORES A 10 UTM POR MERCADO PÚBLICO

DECRETO N° 2/34/

LOTA, 23.12.2019

## **VISTOS:**

a) Decreto N° 113 de 25.01.2017 de Alcaldía, donde se delega firma en el Administrador Municipal bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", para los procesos de compra a través de Mercado Publico;

b) Solicitud de Compra de Materiales y/o Trabajo

N° 37 de Fecha 13.12.2019, Folio 1725 de Fecha 17.12.2019;

c) Que, las cotizaciones recibidas a través de Internet,

Correo Electrónico, Convenio Marco y de Forma Personal fueron las siguientes:

Proveedor	Monto	Observación
CONFECCIONES JOSE DAVID HENRIQUEZ CONTRERAS	\$ 258.528	CUMPLE
E.I.R.L		
GRUPO KEYER LTDA	\$ 278.163	SUPERA PRESUPUESTO
EASY RETAIL S.A.	\$ 356.950	SUPERA PRESUPUESTO

Henriquez Contreras,

d) Cotización del proveedor Confecciones Jose david cumple satisfactoriamente con lo requerido por la Institución;

e) El artículo 8°, letra h, de la Ley N° 19.886, citada, señala que procederá el trato o contratación directa "Cuando el monto de la adquisición sea inferior al límite que fije el reglamento";

> N° f) Lev 19.886 de bases Sobre Contratos

Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios:

g) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios:

h) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

i) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12º y 63º de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

1.- APRUÉBESE la contratación directa por sistema microcompra igual o inferior a 10 UTM de acuerdo a lo señalado en los vistos y emítase orden de compra, a través del sitio www.mercadopublico.cl, por un monto total de \$ 258.528.- IVA Incluido, a Confecciones Jose david Henriquez Contreras, por Compra de 55 Pantalones Poplin para Cuadrillas y Áreas Verdes Pro Empleo Lota.

MERCADO PÚBLICO Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, **PUBLIQUESE** EN

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ADMINISTRADOR

HEDSON DIAZ CRUCES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

RMC/rol.

SECRETA

Distribución:

Adquisiciones

Archivo.-